



SEÑAL QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS OCHENTA Y
CINCO.

Yo, el Sr. D. Juan de Ovando, en su nombre de Don Juan de Ovando,
 en la villa de Mexico, a diez y siete dias del mes de Mayo, en el año
 de mil seiscientos y cinco años, estando en la Sala
 Capitular de esta Sta. M. de los Señores Electores, y en el día antes
 dante hicieron la Eleccion de Oficio, de Abogado y Consejo, en esta ex-
 presada villa, haviendo comparecido los señores Electores, y
 nombrados por Abogado Ordinario, Real, Sec. e Indico, Alcaldes
 de la Sta. Hermandad, Regidores, Maiores, y Minorses, y se el
 pres. Sr. D. Juan de Ovando, hizo notoria a los Expresados la Eleccion, y nombramiento,
 que en ella se continen, e oviator a los señores D. Antonio Lopez
 y D. Juan de Navarrete, y a D. Juan de Ovando, y a D. Francisco de
 D. Domingo Lopez, D. Juan de Ovando, y a D. Andres Bon-
 rater, y a los señores Real, Sec. e Indico, y a los señores de esta Sta.
 Villa, nuevos, y electos en una persona, quienes entera-
 do, y oviator aceptaron, y aceptaron de los nombramientos, y de los
 de los señores, y de los señores, y de los señores, y de los señores,
 de Cruz, que hicieron en dicha forma, a presencia de los
 Señores Electores, y en manos del Sr. D. Antonio de Ovando,
 Alcaldes Ordinario, el manantiquo, de los referidos Electores, todos
 los nuevos, y nombrados, y cada uno de ellos, se obligaron
 y exoneraron los dichos oficios, bien y cumplidamente, como
 son obligados, que administraran, y defendieran Sta. M.
 de la Real, Cath. la Reina de Maria, y sus herederos, y oviator
 sus sucesores, y defendieran la Universidad Real, guardando el

[Handwritten signature]

